seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	C-100034312	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10196618	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/02/2021	24:00 Horas Del	10/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION JOHANNES GUTENBERG	No. DOC. IDENTIDAD	9000111713
DIRECCIÓN	CL 79 26 C 1 28	TELÉFONO	4227729
ASEGURADO	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	No. DOC. IDENTIDAD	8903990113
DIRECCIÓN	CAM	TELÉFONO	8899270
BENEFICIARIO	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	No. DOC. IDENTIDAD	8903990113
DIRECCIÓN	CAM	TELÉFONO	8899270

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.4143.010.026.1.301.2021 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 O 2 O NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-26003038, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 80 DE 1993, EN EL LITERAL H) DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO NO. 1082 DE MAYO 26 DE 2015, ARTÍCULO 2.3.1.3.3.2 DEL DECRETO 1851 DE 2015.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 01/02/2021	24:00: Horas Del 10/06/2022	136.398.909,20	553.817
PAGO ANTICIPADO	00:00: Horas Del 01/02/2021	24:00: Horas Del 10/06/2022	170.498.636,50	692.271
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 01/02/2021	24:00: Horas Del 10/12/2024	34.099.727,30	394.623
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 01/02/2021	24:00: Horas Del 10/06/2022	136.398.909,20	553.817
		TOTAL ASEGURADO	$ 477.396.182	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VHSEGUROS ABOGADOS %26	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.194.528
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.194.528
GASTOS EXP.	$	5.000
IVA	$	417.910
TOTAL A PAGAR	$	2.617.438

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/02/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP